

## **GASTOS MÉDICOS MENORES TÉRMINOS Y CONDICIONES**

El presente programa tiene por objeto protegerle y ayudarle ante algunas eventualidades que pudiera sufrir en el día a día, por lo que estaremos cuidando en todo momento su salud, tiempo, seguridad y economía a través de una red de prestadores de servicios de la más alta calidad y competitividad en el mercado, que darán solución a su petición

Con el presente programa, el titular en adelante "usuario", está adquiriendo servicios médicos, así como otros servicios adicionales, cuyas especificaciones y alcances se encuentran señalados en el presente documento.

Para efecto de los servicios que se ofrecen a los usuarios, le será aplicable y se entenderá lo siguiente:

### **I. Glosario de términos y conceptos.**

- **Accidente Cubierto.** - Se entenderá como accidente todo acontecimiento proveniente de una causa externa, súbita, fortuita y violenta, ajena a la voluntad del Usuario.
- **Asesoría.** – Es la orientación profesional y especializada vía telefónica que la Compañía brindará al Usuario, de acuerdo a las necesidades propias y específicas cubiertas en este documento.
- **Asistencia.** - Comprende el o los Servicios y/o asesorías que recibirá el Usuario, que tenga derecho a recibir los Servicios que se precisan en este documento, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos para cada tipo de asistencia.
- **Compañía.** - MAS y/o el proveedor autorizado por ésta, que ofrecerá los Servicios que recibirá el Usuario y que tenga derecho de acuerdo al condicionado que se precisa en este documento.
- **Exclusiones.** - Cualquier hecho o acto que no son sujetos de cobertura ni reconocimiento del presente condicionado, quedando en todo momento de conformidad con las leyes que para el efecto puedan invocarse.
- **Precio preferencial.** - Es el pago que corre a cargo del Usuario por la utilización de un bien o servicio
- **Servicios.** - Son todas aquellas actividades que se ejecutan en favor de los intereses del Usuario, mismas que se señalan y se describen de manera expresa en el presente documento bajo los términos y condiciones que conforman los apartados de este instrumento.
- **Usuario.** - Es la persona titular del programa, quien gozará de todos los Servicios que se ofrecen y especifican en el condicionado de este documento.

- **Usuario adicional.** - Es el cónyuge o familiar directo del titular de los presentes servicios, quien podrá recibir los servicios que se ofrecen y especifican en este condicionado, a excepción de los señalados de manera específica en las exclusiones.

## II. DESCRIPCIÓN DE ASISTENCIAS

Este producto le ofrece cuatro tipos de asistencias, así como una serie de descuentos en productos y servicios de distintos giros, las cuales se proporcionaran al usuario y/o usuario adicional, según corresponda, de acuerdo a lo señalado en cada una de las descripciones, alcance y montos previstos para cada uno de ellos, quedando excluidos de los mismos, todos aquellos servicios que no se encuentren expresamente indicados o que se encuentren excluidos en el apartado específico de exclusiones.

Las asistencias otorgadas en los servicios que se proporcionan, son las siguientes:

Las asistencias otorgadas en el presente programa, son las siguientes:

### 1. ASISTENCIA MÉDICA.

- a. **Ambulancia.** En caso de que el usuario o algún familiar directo sufra un accidente o enfermedad, y/o requiera ser trasladado a un centro hospitalario, se coordinará el envío de una ambulancia básica terrestre para ser trasladado al nosocomio más cercano de su elección. El traslado cubierto será de hasta por un monto de \$1,500.00 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 m.n.), en caso de excederlo, la diferencia será cubierta por el usuario o el solicitante del servicio. Este beneficio se cubre por 1 (un) evento al año.
- b. **Médico a Domicilio por emergencia.** Cuando el usuario requiera la asistencia de un médico para la atención de un padecimiento con motivo de una emergencia o para solicitar la obtención de un diagnóstico; se coordinará el envío de un médico general al domicilio del usuario. El costo del servicio será a precio preferencial, el cual será cubierto por el usuario al médico tratante. Este servicio se ofrecerá de forma ilimitada.
- c. **Referencia Médica.** Cuando el usuario requiera una consulta de algún profesional en medicina se le referirá con un médico general o un médico especialista de nuestra red de proveedores, según lo requiera. El costo del servicio será a precio preferencial, el cual será cubierto por el USUARIO al médico tratante directamente en el consultorio. Este servicio se ofrecerá de forma ilimitada.
- d. **Información Nutricional Telefónica.** El usuario tendrá acceso a la orientación nutricional vía telefónica en casos de requerir

información sobre temas de suplementos, desórdenes alimenticios, cálculo de peso ideal y de índice de masa corporal; así como el diseño de dietas nutricionales y rutinas de ejercicios. Este servicio se ofrecerá de forma ilimitada.

- e. **Check Up.** El usuario tendrá acceso a un estudio de Química Sanguínea (35 elementos) en la red de laboratorios en convenio. Este servicio se otorgará 1 (una) vez al año.
- f. **Biometría Hemática.** El usuario tendrá acceso a un estudio sanguíneo de evaluación de glóbulos rojos, glóbulos blancos y plaquetas en la red de laboratorios en convenio. Este servicio se otorgará 1 (una) vez al año.
- g. **Electrocardiograma.** El usuario podrá acceder a una revisión para prevención del sistema cardiaco. Este servicio se otorgará 1 (una) vez al año.
- h. **Examen de orina.** Este servicio se otorgará 1 (una) vez al año.

#### **EXCLUSIONES**

- I. Cuando el usuario no se identifique fehacientemente como titular de la presente membresía.
- II. Cualquier gasto originado con motivo de la compra de medicamentos, tratamientos derivados de la orientación telefónica o consulta médica.
- III. Cuando el usuario se encuentre en condiciones psiquiátrico-agresivas o en estado agresivo como consecuencias del uso de narcóticos o alcohol.
- IV. Cualquier consulta de un padecimiento no simple o complicación de urgencia al momento de la solicitud de la orientación o consulta médica.

#### **2. DESCUENTOS DE PLAN MÉDICO**

- a. **CONSULTAS A PRECIOS ESTANDARIZADOS** este servicio se ofrece usuario para consultas de medicina de especialidad con costos de \$400. La cobertura ofrece más de 3,800 médicos a nivel nacional.
- b. **DESCUENTO EN MEDICAMENTOS**  
Se otorga hasta un 7% en medicamentos en todas las farmacias del Grupo de autoservicio más grande del país con la finalidad de que el usuario pueda cumplir y continuar su tratamiento médico de una manera adecuada.
- c. **HOSPITALES, LABORATORIOS Y RAYOS.** El usuario gozará descuentos de hasta del 50%, y en hospitales con descuentos de hasta el 20% en toda la República Mexicana de los laboratorios y hospitales de la red en convenio.

### 3. ASISTENCIA DENTAL

Con esta asistencia el usuario contará con los siguientes beneficios y/o tratamientos dentales:

El usuario gozará de asesoría telefónica y/o consulta respecto a temas odontológicos con un copago del 0%.

- Evaluación sin costo
- Limpieza dental (profilaxis (sin costo)

Además,

- a. Asesoría telefónica las 24 hrs.
- b. Consulta de paciente por urgencia dental.
- c. Curaciones sedantes temporales
- d. Pulpotomía terapéutica (remoción de pulpa coronaria hasta la unión dentinocemental y aplicación de medicamento), no incluye la restauración final.
- e. Extracción de restos coronales, dientes deciduos.
- f. Extracción diente (temporal o permanente) o raíz expuesta (elevación y/o remoción con fórceps).
- g. Reimplantación de diente y/o estabilización de diente causado por accidente o desplazamiento.
- h. Incisión y drenaje de abscesos (tejido blando intraoral, realizado en el consultorio dental sin complicaciones quirúrgicas complejas) recubrimiento pulpar directo o indirecto, no incluye la restauración final.
- i. Recementación de coronas, puentes, incrustaciones y onlays.

Dichos tratamientos se efectuarán cubriendo un monto máximo de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100) anuales durante la vigencia de la membresía.

### EXCLUSIONES

- I. Cualquier tratamiento o gasto expresamente señalado, así como tratamientos adicionales o derivados con motivo de la atención requerida.

### 4. DESCUENTOS

El usuario podrá acceder a descuentos y servicios consiste en los descuentos y servicios a través de una membresía digital Des club, los cuales consisten en:

alimentos y bebidas, belleza y salud, educación, entretenimiento, moda y hogar, servicios, tecnología, turismo.

Para hacer validos los descuentos y/o promociones el Usuario deberá descargar la membresía digital a través de una app móvil la cual será activada mediante un numero de usuario que le será asignado, quedando activada 24 hrs posteriores a su activación.

#### CONDICIONES:

- I. Los servicios serán prestados únicamente a nivel nacional durante los horarios que tengan establecidos los comercios afiliados de acuerdo con la disponibilidad y viabilidad de los mismos.
- II. Las promociones publicadas son responsabilidad exclusivamente de cada negocio afiliado y estas podrán cambiar sin previo aviso.
- III. La Calidad de los SERVICIOS de cada negocio afiliado es independiente de MAS SERVICIOS
- IV. El Usuario deberá presentar su cupón digital o impreso, según se requiera, para hacer válido el descuento y/o promoción vigente en cada negocio. El cupón no aplicará con otras promociones o descuentos ya otorgados a consideración de cada negocio.
- V. Al enviar contenido generado por el titular o Usuario, autoriza que se publique ese contenido en el sitio web y reconoce que dicho contenido puede ser visto por otras personas y que, por lo tanto, no espera privacidad ni conformidad con respecto al mismo. Además, reconoce que otras personas pueden acceder, visualizar, imprimir y descargar su nombre y el contenido que ha hecho disponibles a través del sitio web. El titular acepta que no existe obligación a enviarle ningún material que incluya el contenido generado y remitido por el titular.
- VI. Los enlaces o links contenidos en el sitio web pueden conducir al Titular o Usuario a otros Web gestionados por tercero. Por lo que se declina de cualquier responsabilidad respecto a la información que se halle fuera del Web, ya que la función de los links que aparecen es únicamente la de informar al Titular o Usuario sobre la existencia de otras fuentes de información sobre un tema en concreto.
- VII. El usuario cuenta con garantía de satisfacción, la cual consiste en que en el caso de que no se aplique una promoción señalada por el establecimiento, el usuario se hará acreedor a un reembolso igual al importe señalado por el descuento en un plazo máximo de 72 hrs. después de haberlo reportado.
- VIII. El usuario que requiera de Call Center o de garantía de satisfacción podrá comunicarse al número 01800.8272582 en un horario de 9 a 21 hrs los 365 días del año.

## TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

- a. El usuario recibirá de forma automática un certificado digital que lo ampara como usuario del producto.
- b. En caso de requerir asistencia, el usuario deberá llamar al teléfono (55) 4161 6993 en la Ciudad de México o del Interior de la República e indicar el tipo de servicio que solicita a efecto de que se le proporcione la información o el servicio requerido.
- c. Los servicios e información objeto de esta membresía se otorgarán con base a la información proporcionada por el usuario.
- d. En ningún caso se ampara el pago de los gastos o costos de alguna consulta médica o medicamento que el usuario desee adquirir.
- e. El usuario y/o usuarios adicionales quedan protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales de conformidad con el Aviso de Privacidad disponible en la página [www.masservicios.com.mx](http://www.masservicios.com.mx)
- f. Todos los servicios sólo aplican en territorio nacional.